



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0062698/2014 y EXP-UNC:0062659/2014

VISTO:

las convocatorias a CONCURSOS CERRADOS INTERNOS para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse como DIRECTOR, efectuada por Resolución Decanal n° 362/15 y 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales efectuada por Resolución Decanal n° 363/15, ambos para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad ;y

CONSIDERANDO:

que se han elevado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que expida Dictamen respecto de la solicitud de inclusión del aspirante Fabio Domínguez como postulante en ambos concursos, dentro del plazo de los 5 (cinco) días previstos en el artículo 26° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que de acuerdo a lo previsto por el artículo 1°, inc. "e", punto "7" de la Ley de Procedimientos Administrativos la interposición de recursos interrumpe el curso de los plazos;

que por Resoluciones Decanales n° 730 y 731 de 2015 se postergaron las fechas de sustanciación de los citados concursos, para los días Jueves 18 y Jueves 24 de Junio del corriente año;

que en consecuencia corresponde dejar sin efecto las mencionadas Resoluciones, hasta tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos gire las actuaciones con Dictamen a esta Dependencia, y la autoridad se expida en relación a la situación planteada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Decanales n° 730/15 y 731/15.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que una vez emitida la Resolución que resuelva sobre la inclusión del aspirante Fabio Domínguez como postulante a los concursos de referencia, se fije nueva fecha de sustanciación de dichos concursos.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese a los miembros del Tribunal y a los aspirantes inscriptos en los concursos de referencia, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUN 2015

RESOLUCIÓN N°: 0789
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES